MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

CONTRATO IM/UOC Nº 27/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2018 ID 355055
CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS (PLURIANUAL 2018/2019)

En el Distrito de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, la Municipalidad de San José de los Arroyos, representada por el Intendente Municipal Señor Hamy Chávez Domínguez y el Secretario General Señor Cristian G. Giacobbi B., en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y , por la otra, la empresa unipersonal A3L Constructora con RUC 594375-2 cuyo representante legal es el señor Ángel Abramo López con Cedula de Identidad Nº 594375, con domicilio en la ciudad de Asunción, en adelante EL CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente Contrato, individualizado como **CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS (PLURIANUAL 2018/2019),** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS (PLURIANUAL 2018/2019)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355055.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 18/2018, convocado por la Municipalidad de San José de los Arroyos, según resolución N° 1160/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1212 /2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. La recepción provisoria: 15 (quince) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 15 (quince) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS SECRETARIA GENERAL
A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.

LOTE1: ALCANTARILALDO EN LA CALLE PEDRO MELLO DE PORTUGAL

Nº	Codigo Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio Total
1	72131701-017	Construccion de alcantarilla	1,0	gl	13.941.700
Sub Item	Trabajos a ejecutar	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1.1	Excavación p/ colocación de caños de cemento	m	35	92.000	3.220.000
1.2	Provisón y colocación de caños de cemento d= 40 cms.	un	35	194.500	6.807.500
1.3	Registros 50x50 con tapa de H°A°	un	6	485.700	2.914.200
1.4	Limpieza de obra	gl	1	1.000.000	1.000.000
			Total Lote 1		**13.941.700**

LOTE2: REPARACIONES DE ESTRUCTURA DE LIGA SANJOSIANA DE DEPORTES

Nº	Codigo Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio Total
1	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	1,0	gl	25.222.500
Sub Item	Trabajos a ejecutar	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1.1	Excavacion de suelo para refuerzo de zapatas	m3	7,50	67.000	502.500
1.2	Refuerzo de zapatas	un	10,00	300.000	3.000.000
1.3	Refuerzo de pilares	m	52,20	100.000	5.220.000
1.4	Viga cadena 3 lados.	m	110,00	150.000	16.500.000
Nº	Codigo Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio Total
2	72131601-005	Mamposteria	1,0	gl	13.853.900
Sub Item	Trabajos a ejecutar	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
2.1	Mamposteria de elevación común 0,15 mts.	m2	148,60	86.500	12.853.900
2.2	Limpieza de obra.	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
			Total Lote 2		**39.076.400**

LOTE3: REPARACION DE PUENTE EXISTENTE EN LA CALLE 2º LINEA BARRIO PTE FRANCO

Nº	Codigo Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio Total
1	72102802-007	Mantenimiento y Reparacion de puentes	1,0	gl	10.600.000
Sub Item	Trabajos a ejecutar	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1.1	Piedra bruta cabeceras c/ mano de obra	m3	32	300.000	9.720.000
1.2	Limpiezad de obra	gl	1	880.000	880.000
			Total Lote 3		**10.600.000**

LOTE4: MEJORAMIENTO E ILUMINACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL

Nº	Codigo Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio Total
1	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	1,0	gl	16.440.000
Sub Item	Trabajos a ejecutar	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1.1	Columnas de hierro y molduras de aluminio fundido, h=3,50 c/ dos artefactos de iluminacion	un	5	2.900.000	14.500.000
1.2	Base de H°A° soporte de columnas h=30 cms.	un	5	215.000	1.075.000
1.3	Lamparas p/ artefactos 400 W	un	10	86.500	865.000

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS SECRETARÍA GENERAL

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS INTENDENCIA

Total Lote 4	**16.440.000**

LOTE5: REPARACION DE PUENTE EXISTENTE EN LA CALLE DEMOCRACIA BARRIO SAN JUAN

Nº	Codigo Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio Total
1	72102802-007	Mantenimiento y Reparacion de puentes	1,0	gl	9.780.000
Sub Item	Trabajos a ejecutar	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1.1	Muro de piedra bruta cabecera.	m3	9	300.000	2.550.000
1.2	Contrapiso de hormigon	un	13	60.000	756.000
1.3	Colocación de tubos	un	6	250.000	1.500.000
1.4	Carga de ripio y compactación	m3	40	80.000	3.200.000
1.5	Limpiezad de obra y retiro de materiales en desuso	gl	1	1.774.000	1.774.000
		Total Lote 5			**9.780.000**
		Total Lotes 1,2,3,4,5			**89.838.100**

El monto total del presente contrato es de Gs. 89.838.100.- (Guaraníes, Ochenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Cien).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo.
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a ciento veinte días calendarios cuya vigencia será desde el día siguiente a la emisión de la orden de inicio emitida por el fiscal de obras, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado (Circular DNCP Nº 22/17).

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - SECRETARIA GENERAL

A3L CONSTRUCTORA
RUC: 584375-2
Asunción - Py.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - INTENDENCIA

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS (PLURIANUAL 2018/2019).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día 10 del mes diciembre y año 2018.

Cristian C. Giacobbi B.
Secretario General

Hamy Chávez Domínguez
Intendente Municipal

Ángel Alcides Abramo López
Representante Legal
A3L CONSTRUCTORA
A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.